



MENDOZA, **10 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24002/23 caratulado: "*Bárbara Bueno S/ Solicitud Licencia sin goce de haberes, en el cargo de profesora adjunta de Piano dedicación (S), desde el 1 de Septiembre al 30 de Noviembre del 2023.*".

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección de Personal en cuanto a que la Prof. Bárbara Noelia BUONO, revista en esta dependencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Piano I a V**", "**Piano CIEMU ABCD**" de la Licenciatura en Piano y "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio, todas correspondientes a las Carreras Musicales.

Que la Dirección de Carreras Musicales avala el pedido de licencia por razones particulares de la Prof. BUONO.

Lo establecido en el artículo 49° Punto II, inc. b) Anexo II del Decreto Nacional N° 1246/15 y en las ordenanzas N° 32/16-R y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por razones particulares, **sin goce de haberes**, a la Prof. Bárbara Noelia BUONO (Legajo N° 29.438- CUIL 23-28024576-4) por el periodo comprendido entre el UNO (1) de setiembre y el TREINTA (30) de noviembre de 2023, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, efectivo, para el dictado de las asignaturas "**Piano I a V**", "**Piano CIEMU ABCD**" de la Licenciatura en Piano y "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio, todas correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 418

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO